



Zárate, 12 DIC. 2023

VISTO:

El recambio de autoridades con fecha 10 del corriente en la Municipalidad de Zárate; y-

CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir las funciones de las dependencias de la Secretarías de Desarrollo Humano y Promoción Social y la de Hábitat y Planeamiento;

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le son propias;

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Designese a partir del 11 de diciembre de 2023, hasta el 31 de ----- diciembre de 2023, inclusive ambos días, a Dn. CEJAS, FERNAN LEONARDO, (D.N.I. N° 39.765.970, Clase 1996), para desempeñar las funciones de Subsecretario de Inclusión Social y Abordajes, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

ARTÍCULO 2º.- Designese a partir del 11 de diciembre de 2023, hasta el 31 de ----- diciembre de 2023, inclusive ambos días, a Da. PEREYRA, DANIELA (D.N.I. N° 27.264.250, Clase 1978), para desempeñar las funciones de Subsecretaría de Promoción Social, de la Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

ARTÍCULO 3º.- Designese a partir del 11 de diciembre de 2023, hasta el 31 de ----- diciembre de 2023, inclusive ambos días, a Da. RODRIGUEZ SCHATZ, STEFANIA (D.N.I. N° 35.141.428, Clase 1990), para desempeñar las funciones de Directora General de Deportes, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

ARTÍCULO 4º.- Designese a partir del 11 de diciembre de 2023, hasta el 31 de ----- diciembre de 2023, inclusive ambos días, a Dn. BELANDO, JULIO ALBERTO (D.N.I. N° 16.265.390, Clase 1963), para desempeñar las funciones de Director General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

ARTÍCULO 5º.- Designese a partir del 11 de diciembre de 2023, hasta el 31 de ----- diciembre de 2023, inclusive ambos días, a Da. GARMENDIA, OLGA (D.N.I. N° 6.173.398, Clase 1950), para desempeñar las funciones de Directora General de Educación, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

ARTÍCULO 6º.- Designese a partir del 11 de diciembre de 2023, hasta el 31 de ----- diciembre de 2023, inclusive ambos días, a Dr. VERA, LUCIO (D.N.I. N° 41.206.742, Clase 1998), para desempeñar las funciones de Director de Políticas de Juventud, orgánicamente dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura, y funcionalmente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

ARTÍCULO 7º.- Designese a partir del 11 de diciembre de 2023, hasta el 31 de -----

///2.-

----- diciembre de 2023, inclusive ambos días, a Dn. RIQUELME, LUCAS MARTIN (D.N.I. N° 27.242.949 - Clase: 1979), para desempeñar las funciones de Director Servicios Sociales y Asistencia Directa, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

ARTÍCULO 8°.- Desígnese a partir del 11 de diciembre de 2023, hasta el 31 de ----- diciembre de 2023, inclusive ambos días, a Dn. MARIS, ALEJO FRANCISCO (D.N.I. N° 41.206.549 - Clase: 1998), para desempeñar las funciones de Director de Recreación y Espacios Deportivos, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

ARTÍCULO 9°.- Desígnese a partir del 11 de diciembre de 2023, hasta el 31 de ----- diciembre de 2023, inclusive ambos días, a Da. BORGE, AYELEN (D.N.I. N° 39.763.637 - Clase: 1996), para desempeñar las funciones de Directora de Políticas de Infancia, Género y Familia, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

ARTÍCULO 10.- Desígnese a partir del 11 de diciembre de 2023, hasta el 31 de ----- diciembre de 2023, inclusive ambos días, a Dn. VELAZQUEZ, JAVIER (D.N.I. N° 30.829.003 - Clase: 1984), para desempeñar las funciones de Dirección de Relaciones con la Comunidad, orgánicamente dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura, y funcionalmente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

ARTÍCULO 11°.- Desígnese a partir del 11 de diciembre de 2023, hasta el 31 de ----- diciembre de 2023, inclusive ambos días, a la Dra. RENIBOLDI, MARIA DE LA PAZ (D.N.I. N° 33.908.821 - Clase: 1988), para desempeñar las funciones de Directora General de Desarrollo Territorial, orgánicamente dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura, y funcionalmente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

ARTÍCULO 12°.- Desígnese a partir del 11 de diciembre de 2023, hasta el 31 de ----- diciembre de 2023, inclusive ambos días, a Dn. PARENTE, FERNANDO (D.N.I. N° 21.790.596 - Clase: 1970), para desempeñar las funciones de Director de Políticas de Hábitat, orgánicamente dependiente de la Secretaría de Hábitat y Planeamiento, y funcionalmente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

ARTÍCULO 13°.- Desígnese a partir del 11 de diciembre de 2023, hasta el 31 de ----- diciembre de 2023, inclusive ambos días, a Dn. ZANINI, PABLO (D.N.I. N° 23.064.741 - Clase: 1973), para desempeñar las funciones de Director de Asuntos Académicos, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

ARTÍCULO 14°.- Desígnese a partir del 11 de diciembre de 2023, hasta el 31 de ----- diciembre de 2023, inclusive ambos días, a Da. MEDINA, MICAELA (D.N.I. N° 23.862.596 - Clase: 1974), para desempeñar las funciones de Directora de Contenidos Culturales, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

///.-



///3.-

ARTÍCULO 15º.- Desígnese a partir del 11 de diciembre de 2023, hasta el 31 de ----- diciembre de 2023, inclusive ambos días, al Prof. MARQUINE, DIEGO MARTIN (D.N.I. Nº 16.873.538 - Clase: 1964), para desempeñar las funciones de Director General de Arquitectura y Espacios Públicos, orgánicamente dependiente de la Secretaría de Hábitat y Planeamiento, y funcionalmente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

ARTÍCULO 16º.- Desígnese a partir del 11 de diciembre de 2023, hasta el 31 de ----- diciembre de 2023, inclusive ambos días, a Dn. VASILE, LUIS (D.N.I. Nº 24.938.503 - Clase: 1976), para desempeñar las funciones de Director de Control y Mantenimiento, orgánicamente dependiente de la Secretaría de Espacios y Edificios Públicos, y funcionalmente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

ARTÍCULO 17º.- Desígnese a partir del 11 de diciembre de 2023, hasta el 31 de ----- diciembre de 2023, inclusive ambos días, a Dn. JAGODE, XAVIER (D.N.I. Nº 40.222.554 - Clase: 1997), para desempeñar las funciones de Director de Parque Vial, orgánicamente dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, y funcionalmente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

ARTÍCULO 18º.- Desígnese a partir del 11 de diciembre de 2023, hasta el 31 de ----- diciembre de 2023, inclusive ambos días, a Dn. CASSINO, OSCAR ALBERTO (D.N.I. Nº 11.738.453 - Clase: 1955), para desempeñar las funciones de Dirección de Proyectos Especiales, orgánicamente dependiente de la Secretaría de Secretaría General, y funcionalmente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

ARTÍCULO 19º.- Desígnese a partir del 11 de diciembre de 2023, hasta el 31 de ----- diciembre de 2023, inclusive ambos días, a Da. LANGO, MARCELA (D.N.I. Nº 22.401.217 - Clase: 1971), para desempeñar las funciones de Director Técnica Operativa, orgánicamente dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura, y funcionalmente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

ARTÍCULO 20º.- Desígnese a partir del 11 de diciembre de 2023, hasta el 31 de ----- diciembre de 2023, inclusive ambos días, al Prof. ROBLES, SERGIO (D.N.I. Nº 16.265.528 - Clase: 1963), para desempeñar las funciones de Director de Comunicación Institucional, orgánicamente dependiente de la Secretaría General, y funcionalmente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

ARTÍCULO 21º.- Desígnese a partir del 11 de diciembre de 2023, hasta el 31 de ----- diciembre de 2023, inclusive ambos días, a Dn. RAMIREZ, ADRIAN JESUS (D.N.I. Nº 25.537.967 - Clase: 17976), para desempeñar las funciones de Director de Multimedia, orgánicamente dependiente de la Secretaría General, y funcionalmente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

///.-



*Intendencia Municipal
de Zárate*

///4.-

ARTÍCULO 22°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de
----- Gobierno, Dn. IGNACIO JERÓNIMO SUÁREZ OGALLAR.-

ARTÍCULO 23°.- Comuníquese, publíquese, tomen conocimiento las distintas
----- Secretarías y Subsecretarías, Contaduría, Tesorería, Dirección
General de Recursos Humanos y Subsecretaría Legal y Técnica, registrese,
archívese.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA

Ignacio Jerónimo Suárez Ogallar
Secretario de Gobierno



Marcelo Matzkin

MARCELO MATZKIN
Intendente Municipalidad de Zárate

DECRETO N°: **1154**